

	<p>HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS NIT: 901307134-6 CORREO: HBCORDINADOR@GMAIL.COM CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADCARIBE MZ15 NIT: 901.025.950-9 CORREO: CIUDADCARIBE311@GMAIL.COM</p>	
---	--	---

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nº 005-2024

En Barranquilla siendo las 7:00 pm del día 23 de junio de 2024, se reunió el Concejo de Administración de Conjunto Residencial Ciudad Caribe MZ15, en ejercicio de sus competencias legales de los órganos de Administración, contempladas en los art. 36-55 de la ley 675 de 2001 y en especial el Reglamento de Propiedad Horizontal del CONJUNTO RESIDENCIAL CONJUNTO PH registrado en Escritura Pública No 4.870 de 14 de diciembre de 2015 de la Notaría Tercera de Barranquilla, y la señora ERICA FARRAYAN PONCE, CC. Nº 1.045.694.610 representante legal de HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS, de manera virtual por convocatoria verbal del presidente del Consejo, la señora YESENIA CORDOBA ZAPATA, CC. Nº 22.549.816, con el fin de deliberar y tomar decisiones de acuerdo al orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1º Llamado a lista y Verificación del quorum
- 2º Acuerdo de voluntades entre el Consejo de Administración de Conjunto Residencial Ciudad Caribe MZ15, y la señora ERICA FARRAYAN PONCE, CC. Nº 1.045.694.610 representante legal de HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS,
- 3º Lectura y aprobación de acta
- 4º Cierre

Desarrollo de la reunión:

1. Llamado a lista, se procedió a llamar a lista y asistieron los siguientes consejeros:

Nombre	Torre y Apto	Cedula de Ciudadanía
Jonatán Gutiérrez	T13 Apto 208	1140835507
Nelly Oñate Murgas	T13 Apto 201	42403643
Yesenia Córdoba	T24 Apto 301	22549816
Jineth Castillo	T29 Apto 304	32696890
Luz Dary Polo	T4 Apto 307	55226398
Maritza De Los Ríos	T13 Apto 308	32692821
Luz Amparo Castrillo	T14 Apto 104	49751752

Se verificó el quórum con capacidad de decisión del 100% de los consejeros.

ASISTENCIA DE LA ADMINISTRADORA

	<p>HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS NIT: 901307134-6 CORREO: HBCORDINADOR@GMAIL.COM CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADCARIBE MZ15 NIT: 901.025.950-9 CORREO: CIUDADCARIBE311@GMAIL.COM</p>	
---	--	---

ERIC FARRAYAN PONCE, CC. Nº 1.045.694.610

2. Punto dos: Se discute y se decide sobre los siguientes hechos:

2.1. **Según Acta Nº 002 del día 3 del mes de marzo de 2024**, se establece asignación de administrador a HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS, con su representante legal ERICA FARRAYAN PONCE, CC. Nº 1.045.694.610.

2.2. Lo anterior formalizado por la Resolución Nº 0153 de 15 de marzo de 2024, expedida por La Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, que inscribe en el registro de Propiedad Horizontal del Distrito de Barranquilla a la sociedad HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS, con Nit.901.307.134-6 como administrador y representante legal del CR-CCMZ15, ubicado en la carrera 7 Nº 130-24.

2.3. **El día 26 del mes de marzo de 2024** se pasó por escrito carta de terminación de contrato por el consejo elegido el día 21 del mes de marzo de 2024 conformados por los siguientes consejeros:

Colocar los nombres de ese consejo

- a. Jair Antonio Mosquera Vargas CC 72.277.602 T5 Apto 402
- b. Celiar Angulo Espinoza CC Nº 1.064.709.358 T7 Apto 302
- c. Liliana Margarita Camargo CC Nº 55.229.898 T19 Apto 404
- d. José Eduardo Abdala Macías CC Nº 72.193.739 T23 Apto 208
- e. Alcides Alfonso Polanco CC Nº 1.206.048 T24 Apto 102
- f. José Alfredo Hernández Cogollo CC Nº 72.004.759 T32 Apto 204
- g. David Manuel Oñoro Ariza CC Nº 72.23.665 T32 Apto 301

2.4. **El día 25 del mes de abril de 2024** se contrata nuevamente la sociedad HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS, con Nit.901.307.134-6 como administrador y representante legal del CR-CCMZ15, ubicado en la carrera 7 Nº 130-24, según acta Nº 002-2024 del consejo de administración elegido en asamblea extraordinaria el día 23 del mes de abril de 2024.

2.5. En este orden de hechos acaecidos se vislumbra una ruptura contractual de 29 días, por lo que se hace necesario dejar por escrito bajo el

	<p>HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS NIT: 901307134-6 CORREO: HBCORDINADOR@GMAIL.COM CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADCARIBE MZ15 NIT: 901.025.950-9 CORREO: CIUDADCARIBE311@GMAIL.COM</p>	
---	--	---

principio de la buena fe un acuerdo voluntario entre HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS, con Nit.901.307.134-6, manifestando no acudir bajo ningún argumento jurídico solicitud de cumplimiento de dicho contrato en el entendido que fue contratada inmediatamente el mes siguiente (25 de abril de 2024), razón suficiente para que desista del asunto en comento quedando en firme el consenso con el CR-CCMZ15, ubicado en la carrera 7 Nº 130-24, representado por el respetado Consejo de Administración Conjunto Residencial Ciudad Caribe MZ15,

3. Leída la presente Acta en unanimidad entre las partes se aprueba por todos los miembros del Concejo antes citados y la señora administradora de presente

4. Cierre y firmas del Acta

Siendo las 7:30pm se da por terminada la reunión.


ERIKA FARRAYAN PONCE,

CC. Nº 1.045.694.610

Representante legal

HB CONSTRUCCION & INMOBILIARIA SAS, con Nit.901.307.134-6

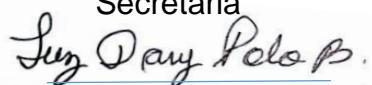
Presidente



YESENIA CORDOBA ZAPATA,

CC. Nº 22.549.816,

Secretaria



LUZ DARY POLO

CC. Nº 55.226.398

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.